



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|--------------------------------------|
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Bancolombia S.A. |
| Demandado | Inversiones JDM S.A.S.y otros |
| Radicado | 05001 31 03 020 2020 00028 00 |
| Asunto | Remite a Oficina de Ejecución |

Con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura, se ordena el traslado del expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

Cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8af811cff667063074b586f05e39f937ede3e3bbd81147a3ebf40ab3353940fb**
Documento generado en 08/10/2021 09:22:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>